

CURSOS DE NATACIÓN	ABONADOS	NO ABONADOS	NO ABONADOS NO EMPADRONADOS
5 DIAS SEMANA / MES	28,00 .	56,00	80,00 .
ACTIVIDADES SALA	ABONADOS	NO ABONADOS	NO ABONADOS NO EMPADRONADOS
3 DIAS SEMANA / MES	21,35 .	32,00 .	42,70
2 DIAS SEMANA / MES	13,90 .	27,75 .	35,20 .
ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	ABONADOS	NO ABONADOS	NO ABONADOS NO EMPADRONADOS
1 DIA SEMANA / MES	7,00 .	14,00 .	20,00 .

Medio Cudeyo, 11 de enero de 2007.-El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.  
07/535

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Felices de Buelna para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	289.058,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	574.273,62
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.000,00
6	INVERSIONES REALES	450.497,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.495.330,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	529.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	290.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	757.820,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	448.010,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.495.330,00</b>

por Capítulos.

### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Personal funcionario.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario-Interventor grupo A/B. Nivel 26. Número de plazas: Una. Situación: Ocupada grupo B.

Denominación del puesto de trabajo: Administrativo grupo C. Nivel 18. Número de plazas: Una. Situación: Vacante.

Denominación del puesto de Trabajo: Auxiliar de Administración General grupo D. Nivel 18. Número de plazas: Dos. Situación: Ocupadas.

Personal laboral

Denominación del puesto de trabajo: Encargado de obras. Número de plazas: Una. Situación: Contratado. Grupo E.

Denominación del puesto de trabajo: Conserje de Escuelas. Número de plazas: Una. Situación: Contratado. Grupo E.

Denominación del puesto de trabajo: Limpiadora. Número de plazas: Una. Situación: Contratada. Grupo E.

Denominación del puesto de trabajo: Operario de comedidos múltiples. Número de plazas: Dos. Situación: Ocupada una, vacante la otra. Grupo E.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa

vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Felices de Buelna, 8 de enero de 2007.-El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.  
07/431

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

*Resolución por la que se adjudica mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo número 916, Secretario/a Alto Cargo de la Secretaría General de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.*

Vista la Orden PRE/112/2006, de 28 de octubre, publicada en el BOC de 16 de noviembre de 2006, por la que se convoca la provisión mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 916, "Secretario/a Alto Cargo" de la Secretaría General de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

#### DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 916, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente a su publicación.

Santander, 16 de enero de 2007.-El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Jesús Miguel Oria Díaz.

#### ANEXO

Puesto adjudicado: Secretario/a Alto Cargo.

Número: 916.

Unidad: Secretaría General.

Adjudicatario: Doña María Isabel López Gómez.

DNI: 13.727.636 V.

07/750

### 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz Titular.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la vacante en el cargo de juez de Paz Titular del municipio de Liérganes por transcurso del plazo por el